



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 18 de enero del 2022

VISTO:

En la Sesión Ordinaria N° 001-2022, de fecha 18 de enero del 2022, el tratamiento del Oficio N° 001-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-RFG, del 12 de enero del 2022, leído en la estación Despacho, mediante el cual el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón alcanzó descargos en relación a lo solicitado con el Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-AMES, sobre la nota periodística, difundida a través de Latina Noticias, en la cual se dio a conocer que, el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón se encontraba jugando videojuegos en su celular en plena Sesión de Consejo Regional N° 021-2022, cuando se debatía la suspensión del Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Florentino Dios Benites.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su Artículo 39° señala que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-AMES, el Consejero Delegado del periodo anual 2021, solicitó al Consejero Regional Rudy Fiestas Girón, alcance sus descargos en relación a la nota periodística difundida a través de Latina Noticias, en la cual se dio a conocer que, el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón se encontraba jugando videojuegos en su celular en plena Sesión de Consejo Regional N° 021-2021, cuando se debatía la suspensión del Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Florentino Dios Benites;

Que, a través de Oficio N° 001-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-RFG, del 12 de enero del 2022, el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón alcanzó al Consejero Delegado sus descargos, sobre lo solicitado con el Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-AMES, precisando; *"Que con respecto, a que supuestamente había estado jugando videojuegos, ya había sustentado de manera verbal en una sesión posterior que, no había estado jugando. videojuegos, ya que en ese momento me encontraba viendo unos videos, unas jurisprudencias con respecto a casos un poco similares al que estábamos tratando en la sesión de consejo, pero cómo todos*



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2022/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

sabemos, en YouTube, Google y en demás páginas web que ingresamos sale el spam de manera seguida e insistente, el cual es muy difícil de cerrar, incluso hacerle de conocimiento que en Francia, Google ha sido multado con 325 millones de dólares, por violar las normas de privacidad de la unión europea, a causa de los Spam o Cookies por motivos de que cuando aparecen estos, se aceptan de manera muy fácil e involuntaria en el cual cuando uno quiere cerrarlos, se hace difícil. Así mismo, para hacerle de conocimiento que, en la Sesión Extraordinaria N° 01-2022, de fecha 06 de enero del 2022, hice mis descargos ante el Pleno del Consejo Regional de manera verbal, los mismos que fueron aprobados en citada Sesión, no obstante, a ello cumpla con alcanzarle a usted en base a Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-AMES, SISGEDO N° 1125632”;

Que, en la Sesión Extraordinaria de la fecha en el debate del tratamiento del Oficio N° 001-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-RFG, del 12 de enero del 2022, del Consejero Regional Rudy Fiestas Girón, el Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano propuso al Pleno del Consejo Regional que dicho Oficio sea archivado, en razón que este tema ya había sido tratado en la Sesión Extraordinaria N° 001-2022 y además fueron aceptados y aprobados por el Consejo Regional sus descargos emitidos en la misma Sesión de manera verbal;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR;


SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTICULO PRIMERO.- ARCHIVAR el Oficio N° 001-2022/GOB. REG. TUMBES-CR-RFG, del 12 de enero del 2022, mediante el cual el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón alcanzó descargos en relación a lo solicitado con el Oficio N° 129-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-AMES, sobre la nota periodística, difundida a través de Latina Noticias, en la cual se dio a conocer que, el Consejero Regional Rudy Fiestas Girón se encontraba jugando videojuegos en su celular en plena Sesión de Consejo Regional N° 021-2022, cuando se debatía el proceso de suspensión del Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Wilmer Florentino Dios Benites.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Señor José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

 **SisGeDo**
CONSEJO REGIONAL
DOC. 1150630
EXP. 984174